



MTRO. OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sirva la presente para remitir informe de las actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, durante el periodo comprendido del mes de abril del 2018 a la fecha.

Cabe señalar que con fecha 20 de abril del año en curso, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, se tuvo a bien aprobar la *Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente Municipal, que modifica la integración de las comisiones edilicias de este Ayuntamiento*, en la cual se tuvo a bien determinar que la suscrita fungiera como Presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

Con fecha 24 de abril del 2018, se notificó mediante oficio número 3491/2018 signado por el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, los asuntos turnados por el Pleno del Ayuntamiento y que quedaron pendientes de dictaminar, siendo estos **12 en total**, y los cuales son los siguientes:

- 1.- Turno 198/16 Iniciativa del Regidor Sergio Javier Otal Lobo, que tiene por objeto el rescate, rehabilitación y promoción económica del Mercado Alcalde.
- 2.- Turno 210/16 Iniciativa del Regidor Sergio Javier Otal Lobo, para el rescate del Mercado J. Clemente Orozco.
- 3.- Turno 211/16 Iniciativa del Regidor Sergio Javier Otal Lobo, para el rescate del Mercado Echeverría.
- 4.- Turno 252/16 Iniciativa del Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, para que se rinda un informe de la situación de los locales cerrados que se encuentran en el Mercado Corona.
- 5.- Turno 045/17 Iniciativa de la Regidora María Leticia Chávez Pérez, para la recuperación del Mercado 18 de Marzo.
- 6.- Turno 124/17 Iniciativa del Regidor Alfonso Petersen Farah, para suspender la asignación de espacios en Plaza Guadalajara hasta que no concluya su conexión con la Estación Catedral.
- 7.- Turno 66/18 Oficio DJM/DJCS/CC/318/2018, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual se remite copia de 2 expedientes para la revocación de concesión de locales comerciales en el Mercado Santa Elena de la Cruz.

8.- Turno 128/17 Oficio DJM/DJCS/CC/511/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente relativo a la solicitud de concesión de los locales 6 y 7 del Edificio Administrativo del Mercado de Abastos, a favor de la Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable denominada Farmacias Benavides.

9.- Turno 326/17 Oficio DJM/DJCS/CC/1978/2017, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual se remite el expediente relativo a la revocación de un local en el Mercado Felipe Ángeles.

10.- Turno 67/18 Oficio DJM/DJCS/CC/380/2018, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual se remite copia de un expediente para la revocación de concesión de un local comercial en el Mercado IV Centenario.

11.- Turno 68/18 Oficio DJM/DJCS/CC/421/2018, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia de 5 expedientes para la revocación de concesión de locales comerciales en mercados municipales.

12.- Turno 69/18 Oficio DJM/DJCS/CC/444/2018 y 491/2018, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remite copias para la revocación de concesiones de locales comerciales en el Mercado Luis Manuel Rojas.

Se menciona que de los turnos antes señalados, **5 cinco**, se dictaminaron y aprobaron en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de junio del año en curso, siendo estos los siguientes: 326/17, 66/18, 67/18, 68/18 y 69/18.

El **turno 128/17** que refiere al Oficio DJM/DJCS/CC/511/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente relativo a la solicitud de concesión de los locales 6 y 7 del Edificio Administrativo del Mercado de Abastos, a favor de la Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable denominada Farmacias Benavides, se establece que fue aprobado en sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, el día 06 de agosto del 2018, a la fecha agendado para la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de agosto de la presente anualidad.

Es decir, de los **12 doce**, turnos recibidos como pendientes, en el periodo comprendido por la suscrita como Presidenta de la Comisión Edilicia se han resuelto **6 seis** de ellos.

Ahora bien, como presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se han turnado **11 expedientes**, de los cuales se han aprobado **5 cinco** en sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, **5 cinco** están aprobadas en sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, y a la fecha se encuentran agendados para la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de agosto de la presente anualidad. Un solo turno queda pendiente de dictaminar que es marcado con el número de turno **169/18**, que refiere a la iniciativa del regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, para regularizar la situación jurídica de cuatro locatarios del Mercado General Ramón Corona.

Lo anterior se desglosa de la siguiente manera:

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de junio del año en curso, se aprobaron los **turnos 88/18 y 89/18**, es decir, **2 dos**, que refieren al oficio

DJM/DJCS/CC/565/2018 y oficio DJM/DJCS/CC/620/2018 respectivamente y mediante los cuales el Director de lo Jurídico Consultivo remite copias de expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en mercados municipales.

En sesión ordinaria del día 06 de julio de 2018 se aprobaron **tres turnos** correspondientes a los números **137/18, 138/18 y 139/18**, que refieren oficios que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expedientes relativo a revocaciones de locales en diversos mercados municipales, siendo estos los siguientes:

1. Oficio DJM/DJCS/CC/679/2018, mediante el cual se remiten dos expedientes relativos a la revocación de concesiones de locales comerciales en el Mercado denominado Abastos.
2. Oficio DJM/DJCS/CC/691/2018, mediante el cual se remiten tres expedientes para la revocación de concesión de locales comerciales en el Mercado Municipal denominado Valentín Gómez Farías.
3. Oficio DJM/DJCS/CC/825/2018, mediante el cual se remiten dos expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en los mercados municipales denominados Jesús González Gallo y Agustín de la Rosa.

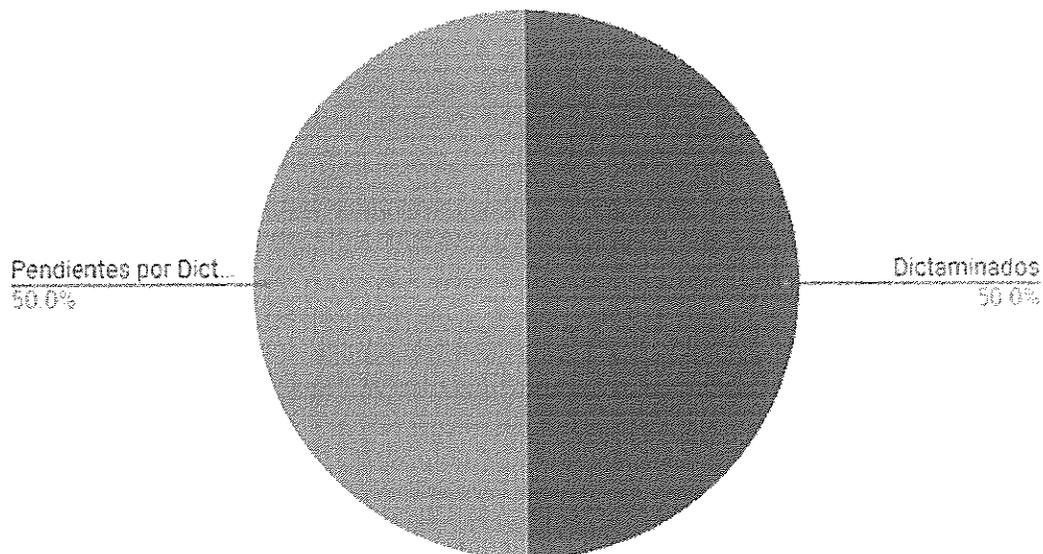
En sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto de fecha 30 de julio se tuvo a bien aprobar dictamen que resuelve diversos oficios que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expedientes relativo a revocaciones de locales en diversos mercados municipales, con números de Turno 160/18, 161/18, 162/18 y 163/18, es decir, **4 cuatro** en total, y el cual está debidamente agendado para la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de agosto del año en curso. Los oficios que se resuelven en el dictamen derivan de la Dirección de lo Jurídico Consultivo y son los siguientes:

1. Oficio DJM/DJCS/CC/975/2018, mediante el cual se remiten cinco expedientes relativos a la revocación de concesiones de locales comerciales en los mercados municipales denominados Felipe Ángeles y Eulogio Parra.
2. Oficio DJM/DJCS/CC/991/2018, mediante el cual se remiten dos expedientes para la revocación de concesión de locales comerciales en el Mercado Municipal denominado Felipe Ángeles.
3. Oficio DJM/DJCS/CC/1128/2018, mediante el cual se remiten cuatro expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.
4. Oficio DJM/DJCS/CC/1183/2018, mediante el cual se remiten dos expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en mercados municipales.

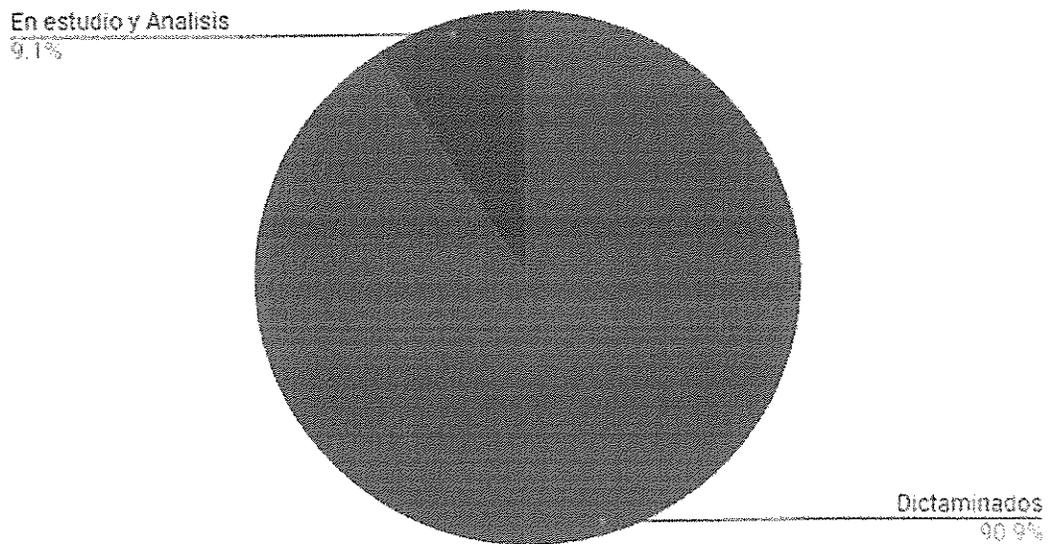
El **turno 90/18**, que resuelve el oficio s/n que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite opinión técnica respecto de la solicitud de Marco Antonio Sánchez Orozco, en seguimiento del decreto municipal D 35/13/16, se menciona que fue aprobado en la sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, el día 06 de agosto del 2018, y a la fecha se encuentra agendado para la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de agosto de la presente anualidad.

Lo anterior, se puede resumir de la siguiente manera:

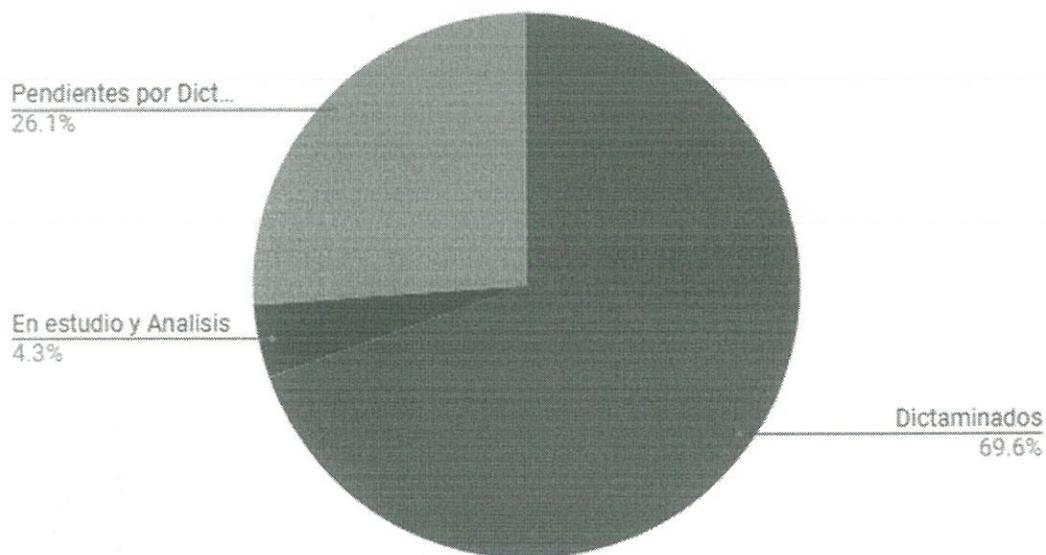
Turnos recibidos en Abril 2018



Asuntos turnados de Abril del 2018 a la fecha



Total de Asuntos Turnados



Sin más por el momento me despido de Usted.

Atentamente

**“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”
Guadalajara, Jalisco; a Agosto de 2018**

ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE
ABASTO
Gobierno de **Guadalajara**
Sindicatura

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100